

**LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL  
GERVASIO RUBIO  
UNA VISIÓN DE APROXIMACIÓN A LOS COLECTIVOS SOCIALES**

**Autor: Solvey Guillén.  
Universidad Pedagógica  
Experimental Libertador. Instituto  
Pedagógico Rural Gervasio Rubio.**

**RESUMEN**

Considerando el papel que juega la universidad en la dinámica social de los nuevos tiempos, el presente artículo tiene como objetivo revisar la importancia que reviste la extensión universitaria, especialmente la dirigida por el Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, como contexto generador de la acción educativa, cultural y social de aproximación a los colectivos, con los cuales mantiene relación de orden educativo, formativo y cultural. El propósito se centra en mostrar algunas ideas y posiciones teorizantes de algunos autores y estudiosos sobre la cultura de integración socio-educativa que extensión genera dentro y fuera de la universidad. De allí, que se concluye que la universidad deba de incentivar acciones que conduzcan a una interrelación con los colectivos sociales con los cuales se relaciona, conjugarse con ellos, apreciar sus logros, mostrar todo lo que produce en lo interior, es decir, que el colectivo ciudadano vaya a la universidad, así como la universidad vaya al colectivo y arrojar luces sobre los ideales que propulsan esa dinámica socio-educativa, acuerdo con la conclusión obtenida, es apremiante valorizar a los colectivos y lograr la participación activa de los diversos actores inmersos en las comunidades, caracterizados por el compromiso social y la articulación de saberes.

**Palabra clave:** Universidad, extensión universitaria, colectivos sociales, integración.

## ABSTRACT

Considering the role played by the University in the social dynamics of the new times, this article aims to review the importance of university extension, especially directed by the Rural Pedagogical Institute Gervasio Rubio, as a generating context for educational action, Cultural and social approach to the groups, with which it maintains an educational, formative and cultural relationship. The purpose is to show some ideas and positions theorizing some authors and scholars about the culture of socio-educational integration that extension generates inside and outside the University. From there, it is concluded that the University must encourage actions that lead to an interrelation with the social groups with which it relates, to conjugate with them, to appreciate its achievements, to show everything that it produces in the interior, that is, Collective citizen to go to university, as well as the university go to the collective and shed light on the ideals that propel these socio-educational dynamics. For this reason, it is imperative to value the groups and achieve the active participation of the various actors immersed in the communities, characterized by social commitment and articulation of knowledge.

**Keywords:** University, university extension, social collectives, integration.

La Universidad, ha sido por siempre el centro de los ideales y de todas las acciones tendientes a enaltecer el conocimiento en sus diversas manifestaciones científicas y culturales. Dentro de ella, se congregaron diversas manifestaciones, inquietudes y problemáticas, además de servir de vaso comunicante de las expresiones culturales científicas para la transformación de la realidad circundante.

La acción dinamizante que generó la Universidad a nivel del mundo, a través de su largo periplo de acción, y en especial a nivel de los países latinoamericanos, conllevó a una serie de reformas que, en las primeras décadas del siglo XX, se imponen en Córdoba, Argentina, lo cual condujo a modernizar las estructuras universitarias. Rondón (2005), señala los pormenores de las acciones que sucedieron en la Universidad de Córdoba en año de 1918, cuando:

Hubo unos reclamos que fueron el inicio de la futura rebelión, por la clausura del internado de estudiantes en el Hospital de Clínicas. Esta reclamación local incendió un conflicto en toda la Universidad de Córdoba primero, y luego en las Universidades de Buenos Aires, La Plata, Santa Fe, Rosario, para posteriormente propagarse por países vecinos como Perú, Bolivia, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay, países lejanos como Ecuador, Colombia, Venezuela, Centroamérica, Cuba, México y más allá del Océano, España. (p. 157)

A raíz de esos eventos, acaecidos en el año 1918, nace la extensión en la región, con el llamado movimiento estudiantil de Córdoba, quien plantea un nuevo modelo de universidades que se vinculen con el pueblo. El estudioso Tünnermann (2000), plantea que las acciones que se operaron en ese momento, respondieron a las presiones que la clase media ejercía para lograr su ingreso a la universidad, la cual era dominada por la oligarquía y el clero, planteando que la misma debía de fortalecer su función social:

De esta suerte, el movimiento agregó al tríplico misional clásico de la Universidad un nuevo y prometedor cometido, capaz de vincularla más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarla hacia su pueblo, haciendo a este participe de su mensaje y transformándose en su conciencia social. (p. 269)

Ello produjo, cambios significativos dentro de la estructura y la visión de las universidades en el continente latinoamericano, por eso conllevó al surgimiento de la extensión universitaria, la cual, en opinión de Sánchez (2003), surge como un: “fortalecimiento de la función social de la universidad, proyección al pueblo de la cultura universitaria y atención a los problemas nacionales”. (p. 84) Esa función social, la cual se hace alarde, era la de tratar al máximo, que los

ideales que hasta ese momento se habían operado dentro de los claustros universitarios, ceñidos a su propio interior, se abriesen a los colectivos, y permitiesen la presencia de nuevos actores, de nuevas formas de operar los intereses de la Universidad; es decir, revalorizarla y nutrirla de nuevas realidades, saberes, conocimientos, culturas, entre otros.

En Venezuela, aunque se realizaron varios intentos a nivel de los estudios superiores, sólo es el 2 de agosto de 1953, cuando se promulga la Ley de Universidades, la cual es aprobada en el segundo año de la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez, y es publicada a través de la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, N° 24.206, de fecha 5 de agosto de 1953.

El 5 de diciembre de 1958, es promulgada la Ley de Universidades por el doctor Edgar Sanabria, quien en ese momento ejercía la Presidencia de la Junta de Gobierno mediante Decreto Ley, que otorgó a las Universidades su autonomía universitaria. Los primeros indicios sobre la creación de la extensión universitaria que se habían logrado en el año de 1953, fueron nuevamente plasmados en la Ley de Universidades de 1958, en donde se siguen los ideales del Programa de la Reforma Universitaria de Córdoba (Argentina). Esa acción es valorizada en la Ley (1958), cuando sostiene en sus artículos 125 y 129, que: “La extensión universitaria con la creación de las Direcciones y Comisiones de Cultura y Deporte”.

Es importante destacar, que la inclusión de esos nuevos ideales donde se fortalecía la acción cultural y el deporte dentro el campus universitario desencadenó una nueva etapa en la universidad venezolana, ya que se constituyeron en objetivos bien definidos y de amplia expectativa en donde se incorporaba una más amplia y fructífera participación de la Universidad en la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad. De tal manera, que la extensión universitaria se convirtió en ventana abierta para recoger del entorno sus diversas manifestaciones, inquietudes y problemáticas y puente de salida de la cultura para la transformación de la realidad circundante.

Los aplicados de la temática de los orígenes de la Extensión Universitaria, permiten indicar que fue el estudioso Posada en el año de 1911, cuando acuña el término de extensión, en su obra: “La extensión Universitaria”. Cuando la concibe, la formula como: “Toda labor expansiva de carácter educativo y social, realizada por la Universidad fuera de su esfera oficial docente”. (p. 73) Esos intereses mostrados en los inicios del siglo XX, respondían convenientemente a las demandas sociales del momento y a la inquietud de los individuos que conforman las universidades los mismos ya manifestaban su interés y preocupación porque este tipo de acciones, cuyo interés no era otro que abrir la cultura a las colectividades, se operara desde la

Universidad.

La autora tiene como objetivo en el presente artículo, revisar la importancia que reviste la extensión universitaria, como contexto generador de la acción educativa, cultural y social de aproximación a los colectivos, con los cuales mantiene relación de orden educativo, formativo y cultural. Es por ello, que es importante revisar los diversos roles que cumple la universidad a través de Extensión, en el sentido de valorizarla, de sentar claramente sus fines y propósitos y cuáles son sus intereses, en estos tiempos de globalización y de transformaciones y cambios que se operan en el contexto mundial y nacional, especialmente en la educación superior.

De allí se desprende que la universidad, a través de Extensión, cumple un papel de trasladador de la cultura (llevarla a quienes la necesitan: estudiantes, comunidades, colectivos sociales); de difusor (promoviendo la cultura dentro de los diversos espacios donde tiene campo de acción); de vaso comunicante de los haceres y saberes que promueve (música, teatro, literatura, arte, danza, folklore, deporte, entre otros); y de promotor del proceso de enseñanza aprendizaje (enseñar la valorización de la cultura a: estudiantes, comunidades, colectivos sociales).

Canestrari (2001), ha señalado que: “la universidad actual debe ser ventana abierta para recoger del entorno sus diversas manifestaciones, inquietudes y problemáticas y puente de salida de la cultura y de la ciencia para la transformación de la realidad circundante”. (p. 55) Esos objetivos macros deben ser analizados y revisados en cuanto a cuáles son y deben ser sus intencionalidades operacionales. La cultura, es algo tan inmenso y tan diversificante, la cual se concibe como un todo. Sin embargo, hay una serie de diferenciaciones que deben ser previamente establecidas. Una de ellas es el de dar cultura, servir de vaso comunicante para que los saberes, que son la suma del aprendizaje que el hombre ha realizado y ha tomado de sus multifacéticas acciones puedan ser llevados a donde se pretende que deben de llegar, y el otro interés que no es otro, que es el sustento, el peso y la valoración de la cultura que se pretende llevar a quienes es necesario que la asuman, la valoricen y la internalicen y que les permita concientizarse el papel que juega individualmente o grupalmente, dentro de la sociedad donde se desenvuelve.

Uno de los papeles que la sociedad encomienda a la educación no es otra que ser trasladadora de conocimientos, y ello, se logra a través de la acción dinamizante de las instituciones, en donde juega papel primordial la universidad. La misma, como institución social, tiene una diversidad de objetivos e intereses muy claros, que deben de ser trasladados a los estudiantes, comunidades y colectivos sociales. Entre ellos se encuentran, como lo sostienen Cedeño y Machado (2012),

el de:

conservar, desarrollar y promover la cultura, incluyendo no solo los aspectos científicos, productivos y tecnológicos, sino los valores, sentimientos, tradiciones y raíces históricas de esa sociedad, a través de sus diferentes formas de manifestación para dar respuesta a las necesidades del desarrollo cultural integral en su más amplia acepción. (p.372)

De lo anterior se desprende, que si la cultura, sus saberes y haceres, son el papel fundamental que asume la Extensión, se hace necesario conceptualizarla. Es Tylor, quien, en el año 1871, en su obra *Cultura Primitiva*, quién acuña bajo la visión etnográfica, uno de los conceptos de cultura que ha permanecido en el tiempo, en donde sostiene que: “Cultura (...) es aquel todo complejo que incluye conocimientos, creencias, arte, leyes, moral, costumbres y cualquier otra capacidad y hábitos adquiridos por el hombre en cuanto miembro de una sociedad”. (p. 1) De esa manera, la cultura vendría a significar un todo, valorado en diversas partes, pero reducido a un solo objetivo que no era otro que la de enriquecer el obrar del individuo dentro de la sociedad donde interactúa y se desarrolla. La cultura abarca así todos los conocimientos, capacidades y hábitos adquiridos en sociedad.

En esos mismos ideales, el estudioso Malinowski (1931) sostiene que: “Esta herencia social (...) se denomina usualmente cultura (...) La cultura comprende artefactos, bienes, procesos técnicos, ideas, hábitos y valores heredados. (p. 622). Ante esas posiciones, es importante indicar que la cultura puede ser caracterizada como herencia social. Las definiciones que han sido citadas, conducen a valorar la importancia de las actividades, procedimientos, valores e ideas humanas, las cuales, para que se cumpla en factor de traslación del conocimiento, y de divulgador de la información deben ser transmitidas a través del aprendizaje que se genere dentro del campus universitario o fuera de él.

Por su parte, dos estudiosos del proceso de la cultura Kroeber y Kluckhohn (1952), conceptúan que la misma devala:

patrones de comportamiento, explícitos e implícitos; adquiridos y transmitidos mediante símbolos, que constituyen los logros distintivos de los grupos humanos, incluyendo su plasmación en utensilios. El núcleo esencial de la cultura se compone de ideas tradicionales (es decir, históricamente obtenidas y seleccionadas) y sobre todo, de sus valores asociados. (p. 5)

Juega vital importancia en la conceptualización anterior el rango histórico, el cúmulo de los saberes obtenidos por el hombre a través de su evolución, y de la misma utilidad que todo ese conocimiento le presta en su accionar diario. Ahora bien, si el hombre comparte sus saberes, si de ese compartir suelen sucederse otros saberes, y si esos saberes le son útiles para poder identificarse como seres pertinentes a una determinada cultura, cabría entonces preguntarse: ¿cómo se transmite la cultura?, ¿de qué plataforma institucional y de cuál discurso, se debe de proveer, en este caso la Universidad, para cumplir con el ideal de difundir y lograr en su realidad inmediata y mediata, los intereses que debe de propulsar para que se opere el criterio, la sapiencia y la dinámica que debe de generar la enseñanza de la cultura dentro del estudiantado, las comunidades y los colectivos sociales?

Respondiendo a la primera interrogante ¿cómo se transmite la cultura? Es un hecho innegable que la cultura es transmitida por aprendizajes. El hombre nace un núcleo familiar, que conforma un núcleo social y desde su crecimiento va aprendiendo y aprehendiendo los conocimientos y los valores que le transmiten sus familiares, amigos, colectivos, entre otros. El estudioso Durham (1995), señala que:

La cultura se transmite socialmente en el interior de las poblaciones o entre ellas. Para poder ser considerada como cultura, una unidad dada de información debe ser aprendida de otros individuos (es decir, debe ser socialmente aprendida), no transmitida genéticamente o adquirida por experiencia individual aislada, tal como el ensayo y error. (p. 5)

Allí, se denotan las tres condiciones básicas que debe de generar la cultura: ser información, ser transmitida y ser asumida y valorada a través del proceso de aprendizaje social. En ese sentido, la universidad como representante de las instituciones sociales, es conservadora y transmisora de la herencia cultural, ya sea esta la individual, la local, la regional, nacional o universal. La universidad, es de por sí un ente educativo, difusor y transmisor de conocimientos, por ende, su acción de enseñanza aprendizaje que ejerce y que valora, no depende de ningún individuo o grupo, aunque sean estos transmitidos a través de las personalidades individuales. La herencia histórica y cultural que enmarca a la universidad, como la estancia superior del conocimiento, la hacen acreedora de una herencia cultural, la cual, y es parte de su visión y de su propia misión que quienes la habitan sean receptores valorativos y difusores de la misma. Allí, se cumple, lo señalado anteriormente por Durham, en el sentido de que la cultura es transmitida, asumida y valorada, en este caso, por interacción de un ambiente institucional.

La segunda interrogante se refiere a ¿qué plataforma institucional y de cuál discurso, se debe de proveer, en este caso la universidad, para que se genere la enseñanza de la cultura dentro del estudiantado, las comunidades y los colectivos sociales? Indiscutiblemente, que esa función está específicamente determinada a la Extensión Universitaria. Hoy en día, como lo sostiene Sánchez (2004), la naturaleza de la Extensión Universitaria: “es misión y función orientadora de la universidad contemporánea, entendida como ejercicio de la vocación universitaria”. (p. 84) Ante esas expectativas, la Extensión Universitaria, es el medio intercomunicante que facilita a los docentes, comunidad en general y alumnos, su participación de la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico.

Ello conlleva a decir, que la extensión universitaria funda sus intereses en la relación que se opera con su entorno, y que su interés se soporta en el conocimiento de los valores culturales que poseen los colectivos sociales con los que establece relación directa o indirecta, en ese sentido, los ideales de la extensión universitaria se cimentan en la proyección dinámica y coordinada de la cultura, con el interés de vincular a todo el pueblo, con la universidad. En los tiempos presentes, los intereses de Extensión en la universidad, como es el caso del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, está coordinado por la Subdirección de Extensión, la cual, cumple sus funciones a través de las Coordinaciones de: Extensión Académica, Extensión Socio-Cultural, Coordinación de Deporte y Recreación y la Unidad de Servicio y Apoyo a las Comunidades Educativas, y el Programa de Tecnología de Información y Comunicación. Ese campo de organización, acción y difusión que contiene y promueve la Subdirección de Extensión, están orientadas a proyectar dinámicamente la cultura, con un interés claramente entendible, que no es otro, que el de vincular a todo el pueblo con la universidad.

En ese contexto, la universidad contiene un entorno mediato y otro inmediato, los cuales se han venido consustanciando con los intereses y finalidades de la universidad, ya que el sentido como lo plantea el criterio de extensión, su visión y misión no es otra, que ir al colectivo, conjugarse con él, apreciar sus logros, mostrar todo lo que se produce dentro de la universidad, es decir, que el colectivo ciudadano vaya a la universidad, así como la universidad, vaya al colectivo.

En ese afecto interés dentro del IPRGR, se desarrollan una variada multiplicidad de acciones, como las deportivas, a través de diversas disciplinas y la realización de eventos.

Las manifestaciones de orden cultural, manifestadas a través del canto, danza, teatro, grupos musicales, literatura: Poesía y Narrativa, actividades de preservación del medioambiente, y la ecología, preservación del patrimonio arquitectónico e histórico local, regional y nacional del país. A ellos se une, la realización de festivales de lectura, conferencias, exposiciones, y visitas guiadas, sobre diversos temas e intereses colectivos, entre otras. Esa suma de actividades, sin duda alguna, es el potencial de mayor valía que posee el área de Extensión, y es un trasluz permanente y valioso, de lo que producen y significan los estudiantes, dentro de la vida universitaria.

Ante esa diversidad de acciones que genera Extensión, dentro y fuera de la universidad, es importante proponer la valoración de los colectivos, con la participación de actores inmersos en diferentes comunidades, caracterizados por el compromiso social y la articulación de saberes. Ante esas perspectivas, se hace necesario, valorar la integración de los colectivos sociales a la función extensionista que promueve la universidad. Ese criterio de integración, en opinión de la Real Academia de la Lengua Española (2004): “trata de la acción y efecto de integrar o integrarse”. (p. 299); de lo cual se deduce, y se aprecia que la integración, es una acción para construir un todo, completar un todo con las partes que faltaban, o hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo.

En esa valoración de los colectivos sociales, es interesante subrayar que las comunidades vecinas (entorno inmediato), son las que mayor relación deben de mantener con la universidad, ya que viven y conviven con ella y ocupan un mismo territorio geográfico. En esas comunidades vecinas, se hace notoria la presencia de diversos colectivos, ya libres u organizados, que bien pueden ser de orden educativo, cultural, social, religioso, ecológico, económico o político. A ello, se unen otros colectivos, ubicados dentro del entorno mediato, dentro del cual, se denotan las fundaciones culturales, sociedades y grupos ecológicos, clubes sociales, Organizaciones no Gubernamentales, grupos de artesanos, grupos y peñas literarias, instituciones escolares de todos los niveles de educación nacional, organizaciones políticas, religiosas, deportivas, Consejos Comunales, entre otros.

A ese gran contexto, es hacia donde debe de enrumbar sus pasos la universidad a través de la Extensión, y para que ello sea posible es importante abrir un compás de inclusión. Este proceso debe estar orientado a que la universidad deba dar respuesta formativa a todos los individuos como estudiantes y a todos los integrantes de los colectivos sociales. De allí, que, la universidad, en opinión de Castañeda y otros (2007), debe imperiosamente: “realizar

esfuerzos en la formación académica, de la producción del saber y de la participación orientada al desarrollo humano sostenible, en virtud de lo cual involucra a diferentes actores sociales". (p. 120)

Dicha formación ha de propender dentro de los miembros de los colectivos sociales a la adquisición de competencias útiles para resolver problemas reales, debe tener validez formativa (funcionabilidad del aprendizaje), validez personal y normalización. Ahora bien, resulta preciso preguntarse ¿qué tipo de universidad se necesita para dar respuesta a los colectivos sociales?, cuales son las estrategias más adecuadas de las cuales debe de valerse Extensión universitaria para atender la heterogeneidad de los integrantes de los colectivos?, entre otros asuntos.

De tal manera, que partiendo del proceso de inclusión del criterio de extensión, dentro de la praxis idealista de la universidad, se pretenda conocer las formas operantes, para ir incrementando la participación activa de los colectivos que permitan afianzar y mejorar los niveles de interactividad con los mismos, para que la extensión, se constituya en el eje dinamizante de la interacción, integración y forma de operar entre el accionar de la universidad y los propios intereses de los colectivos sociales que conduzcan a elevar los niveles de participación-acción de los mismos, para la cristalización de nuevas realidades educativas y comprender, como en los tiempos actuales, que esa relación puede conllevar a mejorar la educación superior y su práctica pedagógica.

A manera de conclusión, es importante indicar que dentro del proceso investigativo que conllevó a la realización del presente artículo, se observó que a nivel del funcionamiento de Extensión universitaria del IPRGR, con sede en la población de Rubio, se denota una acción constante y dinamizante de los criterios e ideales de Extensión, que su campo de acción se revitaliza en espacios extra-cátedra a nivel de su radio de acción dentro del contexto geográfico del Municipio Junín y sus sedes paralelas, que se hace importante que de la misma manera como la universidad va a los colectivos, éstos deben de venir a la Universidad, que se hace necesario que bajo los ideales de la inclusión a los colectivos sociales, se vayan planificando acciones que no sólo conlleven a llevarles a sus espacios naturales, lo que la universidad produce, sino que se hace necesario, para enaltecer mayormente los intereses de la inclusión, que la Universidad formule nuevos procesos educativos, en donde los miembros de los colectivos sociales, puedan tener acceso no sólo a los espacios, sino que se formulen carreras cortas, que permitan elevar los niveles de conocimiento e instrucción de los miembros de los colectivos sociales.

## REFERENCIAS

- Canestrari, M. (2001). Reflexiones sobre la transformación de la UCV. En: *Revista Debate Abierto*, Año V, Vol. IV. 1-12. 50-56
- Castañeda, G. Castañeda, R. Ruiz, M. Vilorio, O. y Quevedo, Y. (2007). El rol de las universidades en el contexto de la de la Responsabilidad Social Empresarial. En: *Revista NEGOTIUM Ciencias Gerencias*. Año 3. Nº 8. 100-132
- Cedeño Ferrín, Julio y Machado Ramírez, Evelio Felipe (2012). Papel de la Extensión Universitaria en la transformación local y el desarrollo social. En: *Revista Humanidades Médicas*. Vol. 12 Nº 3. Ciudad de Camaguey: Cuba. Sept.- Dic. 2012. 371-390
- Durham, W. H. (1991) *Coevolution. Genes. Culture and Human Diversity*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela. Caracas: 5 de agosto de 1953. Nº. 24.206. Ley de Universidades Nacionales.
- Kroeber, A. L. y Kluckhohn, K. (Con la colaboración de Untereiner, W. y Meyer; A. G.) (1952). *Culture: A Critical Review of Concepts and Definitions*. Nueva York: Vintage Books.
- Malinowsky. Bronislaw. (1931). Culture. En: *Encyclopedia of the Social Sciences*, vol. 4, p. 621-624. Nueva York.
- Posada, A. (1911). *La Extensión Universitaria*. España: BILE.
- Real Academia de la Lengua Española. (2004). *Diccionario*. Ediciones RAE. Madrid, España.
- Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, Nº 24.206, de fecha 5 de agosto de 1953.
- República de Venezuela. Ley de Universidades. (1958). Congreso de la República. Caracas.
- Rondón Morales, Roberto. (2005). *La Universidad. Crisis permanente y acumulada*. Mérida. Universidad de Los Andes.
- Sánchez de Mantrana, Mirna. (2004). La Extensión Universitaria en Venezuela. En: *EDUCERE, Foro Universitario*. Año 8, Nº 24, enero-febrero-marzo, 83-94.

Tylor, Edward B. (1871) *Primitive Culture* (2 vols.). Londres: John Murray.

Tünnermann, C. (2000). El nuevo concepto de la extensión universitaria y difusión cultural y su relación con las políticas de desarrollo cultural en América Latina. En: *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 4: 93-126.